

Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria y Normatividad

CR-SSPTM-015-2024

1. Nombre de la regulación

Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla

2. URL de la regulación

https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/174-ley-de-seguridad-publica-del-estado-de-puebla

3. Fecha de expedición 4. Vigencia

5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2009-06-15

Hasta el momento en que sufre una reforma, derogación o abrogación 2022-04-19

Ley Local

7. Autoridad o autoridades que la emiten

8. Autoridad o autoridades que la aplican

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

Toda la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla.

9. Dependencia o entidad responsable

10. Tipo de órgano

Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- Título Noveno De la Participación Ciudadana y de los Servicios de Atención a la Población
- Capítulo Sexto De las Sanciones Derivadas del Incumplimiento de las Empresas De Seguridad Privada
- Capítulo Quinto De las Obligaciones de las Empresas de Seguridad Privada
- Capítulo Cuarto De la Vigilancia y Supervisión de las Empresas de Seguridad Privada
- Capítulo Tercero De los requisitos para formar parte del personal de las empresas de seguridad privada
- Capítulo Segundo De la Solicitud para el Registro y Autorización
- Capítulo Primero De las Empresas de Seguridad Privada
- Título Octavo De las Empresas de Seguridad Privada
- Capítulo Único

- Capítulo Único
- Título Séptimo Del Registro, Manejo y Resguardo De la Información
- Título Sexto Del Registro De Armamento
- Capítulo Quinto Del Centro Único De Evaluación y Control de Confianza del Estado
- Capítulo Cuarto Del Recurso de Revisión
- Capítulo Tercero De las Correcciones y Sanciones Disciplinarias
- Capítulo Segundo De las Instancias Colegiadas de Honor y Justicia
- Capítulo Primero De la Disciplina
- Título Quinto Del Régimen Disciplinario
- Capítulo Tercero De la Comisión del Servicio De Carrera Policial
- Capítulo Segundo De la Carrera Policial
- Capítulo Primero Del Servicio De Carrera
- Título Cuarto Del Desarrollo Policial
- Capítulo Segundo De las Academias y El Instituto
- Capítulo Primero De las Obligaciones
- Título Tercero Disposiciones Comunes a las Personas que Integran las Instituciones de Seguridad Pública
- Capítulo Cuarto De los Operativos de Seguridad Pública
- Capítulo Tercero De la Coordinación
- Capítulo Segundo De las Atribuciones de las Instancias que Integran el Sistema
- Capítulo Primero De la Integración, Organización y Funcionamiento del Sistema
- Título Segundo Del Sistema De Seguridad Pública del Estado
- Capítulo Único
- Título Primero Disposiciones Generales
- Capítulo Primero De la Participación Ciudadana
- Capítulo Segundo De los Servicios de Atención a la Población
- Título Décimo Del Otorgamiento de Servicios de Seguridad Personal
- Capítulo Único Disposiciones Generales

- Título Undécimo
- Capítulo Único Del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla
- Transitorios

12. Objeto de la regulación

13. Materia regulada

La presente ley tiene como objeto establecer las bases para regular y coordinar la función de la seguridad pública del Estado de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Seguridad pública.

14. Sectores que regula

15. Sujetos regulados

16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

Administración pública.

Toda la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla.

Pago de Infracción de Tránsito (placa, licencia y/o tarjeta de circulación)

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/vista_busqueda_area.php?area=Secretar%C3%ADa+de+Seguridad+P%C3%BAblica+y+Tr%C3%ADa+de+Seguridad+P%C3%BAblica+y+Tr%C3%ADa+de+Seguridad+P%C3%BAblica+y+Tr%C3%ADa+de+Seguridad+P%C3%BAblica+y+Tr%C3%ADa+de+Seguridad+P%C3%BAblica+y+Tr%C3%ADa+de+Seguridad+P%C3%BAblica+y+Tr%C3%ADa+de+Seguridad+P%C3%BAblica+y+Tr%C3%ADa+de+Seguridad+P%C3%BAblica+y+Tr%C3%ADa+de+Seguridad+P%C3%BAblica+y+Tr%C3%ADa+de+Seguridad+P%C3%BAblica+y+Tr%C3%ADa+de+Seguridad+P%C3%BAblica+y+Tr%C3%ADa+de+Seguridad+P%C3%BAblica+y+Tr%C3%ADa+de+Seguridad+P%C3%BAblica+y+Tr%C3%BAblica+y+ 1nsito+Municipal%2FDirecci%C3%B3n+de+Tr%C3%A1nsito+Municipal

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o 18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, verificación

supervisión o verificación

No

N/A

19. Ámbito de aplicación

Estatal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

Constitución Política de los Estados Unidos de México. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna.

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Fernando Jiménez Mejía, Coordinador de la Unidad de Análisis del CERI-CAS